



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0329
EXPEDIENTE N° 2020-00477705-NEU-MESA#MED

NEUQUÉN, 14 MAY 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **Capacitación Virtual masiva a Equipos Docentes Referentes de Educación Sexual Integral - Año: 2020;** y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional 26.150 sancionada en octubre de 2006, crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación y establece que todos/as los/as estudiantes del país tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos a los que concurren, sean éstos públicos de gestión estatal o privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o municipal;

Que en el marco de esa normativa, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral incluye, entre sus líneas de acción, la capacitación docente;

Que el proyecto tiene como objetivo profundizar en el enfoque integral de la sexualidad con los equipos docentes referentes de Educación Sexual Integral, enfatizando en los cinco ejes conceptuales (cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género; respetar la diversidad; ejercer nuestros derechos);

Que asimismo permite adquirir herramientas teóricas y prácticas para ejercer el rol de acompañamiento a la implementación de la Educación Sexual Integral en las escuelas;

Que busca continuar promoviendo la formación y acciones de Equipos Referentes Escolares E.S.I., con el fin de fortalecer el trabajo en red con el equipo Provincial;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial; Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET; Superior y de las Direcciones Generales de: Educación de Jóvenes y Adultos; Modalidad Especial; Modalidad Educación Física; Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria; Modalidad Artística; Educación Rural y Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0329
EXPEDIENTE N° 2020-00477705-NEU-MESA#MED

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA**r el proyecto denominado: **Capacitación Virtual masiva a Equipos Docentes Referentes de Educación Sexual Integral - Año: 2020**, organizado por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial, de modalidad virtual, con una carga horaria total de dieciséis (16) horas reloj y desarrollado durante el año 2020.
- 2º) **DETERMINAR** que las y los destinatarias/os fueron Docentes y Directivos de todos los Niveles y Modalidades en representación de sus instituciones educativas, de las localidades de Piedra del Águila, Picún Leufú y Villa El Chocón correspondientes a los Distritos Escolares X y XIII.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares X y XIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIÒNI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación